



documento firmado por: JIMIANA GARCIA SOTO
https://sede.launion.regiondemurcia.es/validadorDoc/index.jsp?entidad=30041
s01471cf79091a15d8707e718f090733W

AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN



Documento:	DECRETO
Asunto:	Ayudas de urgente necesidad
Expediente N°:	4854/2023
Servicio:	Servicios Sociales

DECRETO.- Visto el Informe Social de Ayuda, emitido por el Trabajador Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al siguiente expediente ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	USUARIO	PRESTACIÓN	CUANTIA
4854	SANTIAGO JESUS VALVERDE TAUSTE DNI/NIF:*2*8*4*5-J	Alimentación.	250,00 € X 3 meses. ENDOSO. Establecimiento MIKO

Visto el informe nº 285/2023 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/770, de 29 de junio de 2023, y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad, por la presente

RESUELVO:

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	USUARIO	PRESTACIÓN	CUANTIA
4854	SANTIAGO JESUS VALVERDE TAUSTE DNI/NIF:*2*8*4*6-J	Alimentación.	250,00 € X 3 meses. ENDOSO. Establecimiento MIKO

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Personal, Festejos, Política Social, Familia y Personas Mayores del Ayuntamiento de La Unión, a fecha de la firma. De lo que como Secretaria, doy fe.



AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	DECRETO
Asunto:	Ayudas de urgente necesidad
Expediente Nº:	4914/2023
Servicio:	Servicios Sociales

DECRETO.- Visto el Informe Social de Ayuda, emitido por el Trabajador Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al siguiente expediente ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	USUARIO	PRESTACIÓN	CUANTIA
4914	ANA JOAQUINA PEREZ GUERRERO DNI/NIF:*3*2*2*9-T	Alimentación.	250,00 € X 3 meses. ENDOSO. Establecimiento MIKO

Visto el informe nº **285/2023** emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/770, de 29 de junio de 2023, y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad, por la presente

RESUELVO:

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	USUARIO	PRESTACIÓN	CUANTIA
4914	ANA JOAQUINA PEREZ GUERRERO DNI/NIF:*3*2*2*9-T	Alimentación.	250,00 € X 3 meses. ENDOSO. Establecimiento MIKO

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Personal, Festejos, Política Social, Familia y Personas Mayores del Ayuntamiento de La Unión, a fecha de la firma. De lo que como Secretaria, doy fe.

AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN



Documento:	DECRETO
Asunto:	Ayudas de urgente necesidad
Expediente Nº:	4911/2023
Servicio:	Servicios Sociales

DECRETO.- Visto el Informe Social de Ayuda, emitido por el Trabajador Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al siguiente expediente ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	USUARIO	PRESTACIÓN	CUANTIA
4911	REBECA PEREZ GARCIA DNI/NIF:*5*8*8*0-S	Alimentación.	300,00 € X 3 meses. ENDOSO. Estabecimiento MIKO

Visto el informe nº **285/2023** emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/770, de 29 de junio de 2023, y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad, por la presente

RESUELVO:

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	USUARIO	PRESTACIÓN	CUANTIA
4911	REBECA PEREZ GARCIA DNI/NIF:*5*8*8*0-S	Alimentación.	300,00 € X 3 meses. ENDOSO. Establecimiento MIKO:

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Personal, Festejos, Política Social, Familia y Personas Mayores del Ayuntamiento de La Unión, a fecha de la firma. De lo que como Secretaria, doy fe.

AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN



Documento:	DECRETO
Asunto:	Instancia general
Expediente Nº:	4886/2023
Servicio:	Servicios Sociales

DECRETO.- Visto el Informe Social de Ayuda, emitido por el Trabajador Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al siguiente expediente ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	USUARIO	PRESTACIÓN	CUANTIA
4886	FATIMA MOURAD HASHAS DNI/NIF:*6*1*6*0-M	Alimentación.	300,00 € X 4 meses. ENDOSO. Establecimiento MIKO.

Visto el informe nº **285/2023** emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benéfico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2023/770, de 29 de junio de 2023, y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad, por la presente

RESUELVO:

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a la siguiente ayuda económica en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	USUARIO	PRESTACIÓN	CUANTIA
4886	FATIMA MOURAD HASHAS DNI/NIF:*6*1*6*0-M	Alimentación.	300,00 € X 4 meses. ENDOSO. Establecimiento MIKO.

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada del Área de Personal, Festejos, Política Social, Familia y Personas Mayores del Ayuntamiento de La Unión, a fecha de la firma. De lo que como Secretaria, doy fe.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>
a01471cf790d1a0016507e71dd090806f



2023-1123

26/09/2023

DECRETO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Documento firmado por:

DAMIANA GARCIA SOTO
ROCIO INIESTA ABELLAN

Cargo:

Concejala delegada de Personal, Festejos, Política Social, Familias y Personas ...
Secretaria accidental

Fecha/hora:

26/09/2023 08:49
26/09/2023 11:32